


**Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.**



Evaluación de Diseño  
del programa  
presupuestario E033  
Promoción,  
organización y  
desarrollo del deporte.  
Ejercicio fiscal 2016

**Secretaría de Finanzas y Administración**  
**Subsecretaría de Planeación**  
**Dirección de Evaluación**



## **Directorio**

**Guillermo Bernal Miranda**

Secretario de Finanzas y Administración.

**Karem Merielle Rojo**

Subsecretaria de Planeación

**Luis David Guzmán Alanis**

Director de Evaluación

**Carmen Mireya Calderón González**

Subdirectora de Evaluación de Programas

**David Hernández Rojas**

Jefe del Departamento de Programas Estatales

**David Hernández Rojas**

Evaluador

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>



## Índice

Introducción.....	1
Características del Programa .....	2
I. Justificación de la creación y diseño del programa.....	5
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales .....	8
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	11
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	17
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
VI. Presupuesto y rendición de cuentas.....	34
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales .....	38
Conclusiones de la evaluación por sección temática .....	39
Anexo 3: Matriz de Indicadores para Resultados del programa .....	43
Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	47
Anexo 9: Valoración Final del programa .....	49
Anexo 10: Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas .....	50



## Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (PP) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada PP, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al PP N001 - Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



## Características del Programa

Identificación del Programa	
Nombre	E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte
Dependencia y/o entidad coordinadora	Secretaría de Educación Pública
Unidad responsable	Instituto Poblano del Deporte y Juventud
Año de inicio de operación	2014
Justificación de su creación	La población en general no es inducida a realizar actividad física y deporte.

### Problema o necesidad que pretende atender

Deportistas de alto rendimiento, no participan en la olimpiada y paralimpiada nacional.

### Metas y objetivos estatales a los que se vincula

#### *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*

**Meta nacional:** México con Educación de Calidad

**Objetivo 3.4.** Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

**Estrategia 3.4.2.** Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

#### **Líneas de acción.**

Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.

#### *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*

**Eje 2:** Igualdad de oportunidades para todos

**Capítulo 2.3.** Educar para transformar el futuro de Puebla.

**Objetivo 2.3.2** Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblanos.

### Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

**Fin:** Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado de Puebla.

**Propósito:** Deportistas de alto rendimiento participan en las etapas eliminatorias regional y estatal conformando selecciones que representan al estado en la Olimpiada y paralimpiada nacional.

#### **Componentes:**

1. Población con programas de actividad física y deportiva beneficiada.
2. Medallas obtenidas en la olimpiada nacional incrementadas.
3. Deportistas destacados en competencias nacionales e internacionales beneficiados.

---

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

**Población potencial:** 5,228,430 habitantes de 108 municipios del estado de Puebla.

**Población objetivo:** 130,000 Niños, jóvenes y adultos que se atenderán con eventos de actividad física y deporte.

**Población atendida:** 474,660 Niños, jóvenes y adultos atendidos con eventos de actividad física y deporte.

**Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización**

No se cuenta con una estrategia de cobertura definida formalmente y de acuerdo con el documento denominado *Análisis de la población objetivo*, El Instituto Poblano de Deporte y Juventud<sup>1</sup>, estableció los siguientes criterios de focalización:

**Población de referencia:** en el estado.

**Población potencial:** en el estado.

**Población objetivo:** capacidad de atención.

**Población atendida:** factibilidad de atención.

**Presupuesto aprobado**

\$ 4,079,469.00

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

**Fin:** 49.77 por ciento de los municipios del estado cuenta con programas de activación física implementados.

**Propósito:** 10,000 deportistas que conforman las selecciones de las diferentes disciplinas de la olimpiada y paralimpiada a nivel nacional.

**Componente 1:** Incrementar en 1.54 por ciento la participación en los eventos deportivos

**Componente 2:** Aumentar en 1.03 por ciento la cantidad de medallas obtenidas en la Olimpiada nacional.

**Componente 3:** Becar al 57.14 por ciento de deportistas destacados.

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad**

En general se observó oportunidad de mejora en el documento de diagnóstico en cuanto a la definición del problema que atiende el programa, y se sugiere el establecimiento de componentes específicos para el impulso a la actividad deportiva, contemplando por un lado la atención del público en general en cuanto a la activación física y desarrollo de hábitos deportivos como mecanismo para prevenir enfermedades y por el otro, el seguimiento a deportistas de alto rendimiento, esto conlleva modificaciones en la estructura lógica del programa a fin de mejorar su diseño.

---

<sup>1</sup> El Instituto Poblano del Deporte y Juventud es un Organismo Público Desconcentrado creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado el 30 de octubre de 2015, el cual en adelante se denominará el "Instituto".



## I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

En el esquema denominado *árbol del problema* se formula el problema o necesidad que el programa atiende y es: *“los deportistas de alto rendimiento no participan en la olimpiada y paralimpiada nacional”*. En esta redacción se establece la población afectada que son los *deportistas de alto rendimiento*, sin embargo no está redactado como un hecho negativo sino como la ausencia de un servicio o de un bien (la falta de participación en la olimpiada y paralimpiada nacional). Por lo anterior, con base en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Policía Social (CONEVAL) se recomienda en la redacción del problema evitar el planteamiento de una falta un hecho que no ocurre e identificar cuál es la causa por la cual los deportistas de alto rendimiento no participan en las olimpiadas y paralimpiadas nacionales.

El plazo para la revisión y actualización de la información contenida en el *árbol del problema* es anual, por lo que se sugiere verificar dicho planteamiento verificando adicionalmente, la correspondencia entre la población implícita en esta redacción con respecto a la población objetivo establecida en el formato denominado *análisis de la población objetivo*.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - d) Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Se analizó el *diagnóstico* establecido en el Programa Institucional 2011-2017 del extinto Instituto Poblano del Deporte, cuyas atribuciones quedaron a cargo de la Secretaría de Educación Pública<sup>2</sup>, y se observó que en este documento de planeación estratégica, se presentan cifras sobre obesidad, sobrepeso y población físicamente inactiva a nivel nacional. Asimismo, a nivel estatal destacan los siguientes datos: “solo 5 de los 217 municipios aplican programas de actividad física y/o deportiva en su población”<sup>3</sup>; y en cuanto al deporte de alto rendimiento se menciona que “Puebla ocupó el lugar 23 en la Olimpiada Nacional de 2010, con un total de 116 medallas...” además, se realiza un comparativo respecto al líder nacional (Jalisco) cuya cosecha fue de 983 medallas y se analizan en el mismo las causas de estos resultados.

Con base en lo anterior es posible afirmar que se cuenta con un diagnóstico de la institución, con cifras de 2006 y 2010, por lo tanto, es importante tomar como base dicho documento para actualizar la estadística aplicable al programa y profundizar en aquellos datos que describan el problema en particular que atiende el programa, (apoyo a deportistas de alto rendimiento) o en caso de que el diagnóstico actualizado identifique otro problema, replantear su redacción a fin de sentar las bases para el diseño de una solución estructurada que incida en las causas de dicho problema.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que suprime el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Poblano del Deporte” emitido el miércoles 9 de mayo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.

<sup>3</sup> Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Registro Nacional de Centros Deportivos Escolares de México, México 2010. Publicado en ULR <http://renacedem.conade.gob.mx>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Dentro del Diagnóstico del programa Institucional, se pone de manifiesto que el impulso a la práctica deportiva, *“contribuye a prevenir y resolver algunos de los problemas más graves de salud en México (como los son el sobrepeso, la obesidad y la diabetes); para complementar la formación; y para contribuir a mejorar la imagen local mediante la participación exitosa de sus mejores deportistas en torneos nacionales e internacionales”*; asimismo la Secretaría de Educación Pública<sup>4</sup> en el *Cuestionario de información complementaria* para la evaluación del PP E033, cita información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 alineado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en el que se postula que *“En materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud. La escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de la salud. Invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública”*.

Por último la Dependencia en el mismo cuestionario hace referencia al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 que plantea *“Promover la actividad deportiva de todos los niveles de la sociedad, para mejorar la salud y bienestar en los niños, jóvenes y la sociedad en general”*. Por lo tanto el enfoque predominante es que el impulso a la actividad deportiva se asocia con efectos positivos en la salud de la población ya que previene enfermedades.

En contraste, se observa que la MIR del pp acota la intervención pública en materia deportiva a la formación de deportistas de alto rendimiento, cuya participación destacada proyecta la imagen local en el ámbito nacional e internacional. Por lo tanto, la oportunidad de mejora se encuentra en la verificación de la justificación teórica del pp ya que no es compatible con la MIR aunque sí guarda correspondencia con los árboles de problemas y soluciones. En caso de concluir que el objetivo principal es impulsar el deporte por motivos de salud, es importante concentrar en el documento de diagnóstico los argumentos teóricos vertidos en los diferentes documentos que se consideraron para este análisis.

---

<sup>4</sup> El Instituto Poblano del Deporte y Juventud (IPDJ) es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; esta Dependencia, a través de la Dirección de Planeación, Integración y Seguimiento Presupuestales, proporcionó la información solicitada por la instancia evaluadora para este proceso; por lo tanto en este informe al hacer referencia a “la Dependencia” o a “la Institución”, se deberá entender que se trata de la misma Unidad Responsable del programa presupuestario.

## II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El formato denominado *Matriz de indicadores para Resultados (MIR)*, publicado en el Portal de Transparencia Fiscal<sup>5</sup> cuenta con un apartado de *Alineación* en el cual se establece el Eje y Capítulo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 al que se vincula el pp; no obstante, dicha alineación no incluye el objetivo del PED, por lo tanto se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual, integrar dicha información al formato de MIR, misma que es capturada por las Unidades responsables anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario<sup>6</sup> del mismo Sistema.

Por otra parte se observaron conceptos comunes entre el Propósito del pp E033 y el objetivo 2.3.2 del PED como se muestra a continuación:

**Eje 2:** Igualdad de oportunidades para todos.

**Capítulo 2.3.** Educar para transformar el futuro de Puebla.

**Objetivo 2.3.2** Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblanos.

Adicionalmente se recomienda realizar las gestiones correspondientes a fin de actualizar el Programa Sectorial de Educación integrando formalmente los objetivos, estrategias y líneas de acción a cargo del Instituto Poblano del Deporte y Juventud.

---

<sup>5</sup> Disponible para su consulta en “Desagregación programática” de la Sección “Marco Programático Presupuestal” del apartado “Marco programático presupuestal” del Portal de Transparencia Fiscal de Gobierno del Estado de Puebla en la página: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

<sup>6</sup> El manual de Usuario del SPPR, se encuentra disponible para su consulta en la opción “Manuales” del *banner* inferior del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de la página <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

De acuerdo con la respuesta planteada en el reactivo anterior, el propósito del pp E033, se vincula con el objetivo 2.3.2 del PED, puesto que manejan conceptos en común.

Por su parte, el Propósito del PP se alinea al PND de la siguiente manera:

**Meta nacional:** México con Educación de Calidad

**Objetivo 3.4.** Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una **cultura de salud**.

**Estrategia 3.4.2.** Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

**Líneas de acción.**

- Llevar a cabo **competencias deportivas** y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.
- Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y **deporte de representación**.

Lo anterior en virtud de que el pp establece de manera clara un enfoque de atención a los *deportistas de alto rendimiento*, del mismo modo que en las dos líneas de acción del PND, no obstante, estas dos líneas de acción se encuentran por debajo del objetivo 3.4 que considera el deporte incluyente para fomentar la **cultura de salud**. Esta jerarquía no se replica a nivel estatal, ya que el deporte de representación se coloca a nivel Propósito mientras que a nivel nacional se ubica en el nivel de líneas de acción.

Derivado de este análisis, se considera importante para el diseño de la MIR, tomar en consideración los elementos establecidos desde la planeación nacional y estatal siendo el enfoque de deporte social por motivos de salud (en el objetivo del PED) de mayor jerarquía que el deporte de representación (establecido en el Propósito).

Considerar estos elementos puede derivar en la redefinición del Propósito y el establecimiento de dos vertientes o componentes de atención respecto a las actividades deportivas; esto representa una oportunidad de mejora en el diseño del programa ya que fortalecerá la alineación objetivos estatales y nacionales.



**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

Derivado del análisis realizado, se observó que el propósito del pp E033 no guarda vinculación en forma explícita con alguno de los 8 objetivos del Informe de Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en México 2015<sup>7</sup>,

Esta falta de vinculación se explica por el enfoque del PP, cuyos principales componentes se refieren al impulso al deporte de alto rendimiento.

Tomar en consideración en el proceso de planeación la forma en que el pp puede contribuir a los objetivos planteados por la Organización de las Naciones Unidas, sentará las bases que permitan gestionar el apoyo de organismos internacionales en términos de diseño, implementación e incluso acceso a recursos para programas que impulsen el desarrollo humano.

---

<sup>7</sup> <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/odmsql.exe/CDR,E>

### III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Está cuantificada
- c) Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El método para identificar la población potencial y objetivo, se describe brevemente en el Manual de programación 2016<sup>8</sup>, en el cual, además de definir y ejemplificar cada concepto poblacional, se enuncian algunos criterios para la focalización de la población objetivo. Como resultado, la unidad responsable del pp, integró el formato denominado *Análisis de la población objetivo* con el cual se elaboró el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

En este formato (que se actualiza anualmente durante el proceso de programación), se muestra la unidad de medida y la cuantificación multianual de la población, no obstante, la información contenida no permite afirmar que el pp cuente con la característica planteada en el inciso c, puesto que dicho formato (establecido para todos los programas presupuestarios) únicamente sintetiza la información procedente del **Diagnóstico** en el cual debe establecerse la metodología particular para cada pp en cuanto a la adopción de los criterios de focalización desde el punto de vista técnico, administrativo y normativo, así como las fuentes de información válidas para realizar la cuantificación y actualización de cada concepto poblacional.

Finalmente, aunque con el *análisis de la población objetivo*, se cumple la mayoría de las características de este reactivo, es importante señalar que la información contenida en dicho formato, no es compatible con la que se presenta en el *árbol del problema*, ya que en éste último se plantea como población objetivo a *los deportistas de alto rendimiento*, mientras en el primer formato, se hace alusión a la un segmento poblacional más amplio bajo un enfoque de *fomento de la cultura de la salud*. Esto representa una oportunidad de mejora respecto al enfoque que ha de adoptar el pp E033, y en consecuencia la población objetivo definida y cuantificada desde el diagnóstico.

<sup>8</sup> Las bases para la definición de una metodología para la identificación de la población objetivo y atendida, se encuentran en el manual de Programación (págs. 59-61); dicho documento se encuentra disponible para su consulta en la opción “Manuales” del *banner* inferior del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) en la página <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	1
<b>Criterio:</b>	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia mediante el Cuestionario de Información complementaria para la evaluación de este programa, El Instituto cuenta con un registro de las personas que participan en eventos deportivos; además de tener una relación de Deportistas de alto rendimiento. No obstante, dicha información se encuentra reservada por la Unidad Responsable; por lo tanto no es posible verificar el volumen y uso de dicha información así como el nivel de sistematización.

Por otra parte, se considera importante distinguir a los beneficiarios del programa, puesto que, de acuerdo con la respuesta de la Dependencia, existen bases de datos con un seguimiento puntual de cada beneficiario (deportistas de alto rendimiento), y también se cuenta con registros de usuarios cuyo nivel de atención por parte de la Institución no requiere mayor volumen de información puesto que si bien realizan la práctica del deporte, no lo hacen en forma intensiva y no cuentan con un seguimiento personalizado de los bienes y o servicios otorgados por el programa.

El desarrollo de una base de datos sistematizada, le permitirá a la Institución identificar con precisión el volumen de recursos invertidos por beneficiario, así como el avance o alcances de dicha inversión con respecto a la situación prevaleciente antes de la implementación del programa lo cual facilitará las labores de medición, seguimiento y evaluación.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El mecanismo empleado por la institución para identificar la población objetivo es la elaboración del formato denominado *análisis de la población objetivo* el cual se actualiza anualmente durante el proceso de programación y presupuestación. En este formato se definen los conceptos poblacionales partiendo del establecimiento de criterios de focalización; posteriormente se cuantifica cada concepto poblacional y se elabora una gráfica del comportamiento de cada población para los últimos 4 años.

Este ejercicio de identificación se encuentra descrito en el manual de Programación que la Unidad de Programación y Presupuesto de la SFA actualiza anualmente. Dicho proceso es de gran importancia para el diseño del programa presupuestario, puesto que la correcta definición de los conceptos poblacionales permite desarrollar un análisis profundo de la información estadística y demográfica que caracteriza a la población que presenta el problema público y en consecuencia, permite desarrollar una estrategia con líneas de acción precisas y delimitadas en términos sociodemográficos, económicos y geográficos.

Por lo anterior, se sugiere que al llenar el formato antes mencionado, se verifique la adopción de los criterios de focalización considerando todos los aspectos que motivan y/o condicionen la intervención pública; asimismo es importante definir cuáles serán las fuentes de información oficiales para la cuantificación de cada población a fin de que anualmente se actualicen dichas cifras a fin de monitorear el avance del programa en términos de cobertura.

Esta recomendación se emite debido a que en el instrumento metodológico de *análisis de la población objetivo*, emplea criterios de focalización ambiguos, los cuales no corresponden con la descripción ni con la cuantificación de cada concepto poblacional; esto se pone de manifiesto en el hecho de que la población atendida supera a la población objetivo desde el año 2014 y dicha situación denota que el ciclo de vida del pp ha concluido.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño del programa.

<b>Respuesta:</b>	No
<b>Nivel:</b>	0
<b>Criterio:</b>	El programa no cuenta con estrategia de cobertura.

No se encontró evidencia documental sobre la elaboración de una estrategia de cobertura. Este instrumento metodológico de planeación, permite proyectar el ciclo de vida del programa y al mismo tiempo lo orienta a mejorar su desempeño y resultados.

Se recomienda que una vez que se implemente adecuadamente el mecanismo de identificación de la población objetivo, se realice un ejercicio para la proyección de metas de mediano y largo plazo mediante las cuales, se comunique el avance gradual que el programa tendrá con respecto a la atención de la totalidad de la población objetivo.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

No se encontró evidencia documental sobre la elaboración de manuales que detallen el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios del programa, sin embargo, se observó que existen de manera implícita dos procedimientos de selección de beneficiarios: por un lado se encuentran los municipios que se priorizan con base en capacidad técnica de Instituto (108 municipios del estado [cuya] autoridad municipal gestiona convenios para la realización de diversos eventos dirigidos a niños, jóvenes y adulto); y por otra parte identificó que el componente 3 contempla la selección de deportistas destacados para ser beneficiados con becas.

Derivado de lo anterior se sugiere en primer lugar definir la población objetivo con base en criterios de focalización que permitan definir y cuantificar con mayor precisión cada concepto poblacional (municipios o deportistas de alto rendimiento); y en segundo lugar se recomienda, identificar y desarrollar los procedimientos de selección de beneficiarios. Estos procedimientos deberán estandarizarse, sistematizarse y difundirse al público en general a fin de proveer la información necesaria y suficiente para que los potenciales beneficiarios los tomen en consideración en caso de solicitar apoyo de la institución sea a través de la creación de institutos municipales del deporte o a través del otorgamiento de becas de acuerdo con la población objetivo definida previamente.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
  - b) Existen formatos definidos.
  - c) Están disponibles para la población objetivo.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

De acuerdo con la información recopilada para este proceso de evaluación, no se encontró evidencia sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que se recomienda que una vez identificada la población objetivo, se desarrollen los procedimientos que la población potencial debe realizar para ser seleccionados como beneficiarios del programa, lo anterior a fin de propiciar igualdad de condiciones para la formulación de dichas peticiones por parte de la población objetivo.

Es importante mencionar que las Reglas de Operación (RDO) del Programa del Deporte Federal<sup>9</sup>, establece como población beneficiaria a las instituciones promotoras del deporte (*Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, organizaciones de la sociedad civil, consejos nacionales del deporte estudiantil, Entidades Federativas, Municipios, Delegaciones del Distrito Federal, fideicomisos, entidades y/o dependencias de la Administración Pública Federal, COM y COPAME, principalmente*) y en las mismas RDO, se cuenta con apartados específicos en donde establece los requisitos para los distintos tipos de apoyos que genera el programa. Esta información puede ser empleada como base para mejorar el diseño del pp E033.

<sup>9</sup> ACUERDO número 29/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal 2015

#### IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas

En el *Cuestionario de información complementaria*, el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, afirma que cuenta con una relación estadística de los deportistas de alto rendimiento, la cual en el momento del análisis aún no había sido remitida a la instancia evaluadora, por lo tanto no es posible asignar una valoración superior a 1 y únicamente se recomienda tomar en consideración las características planteadas en este reactivo respecto a la base de datos que maneja el Instituto, a fin de evitar duplicar apoyos u otorgar los mismos a beneficiarios que hayan perdido vigencia (especial atención en el otorgamiento de becas).

Debido a que no se remitió la información correspondiente, el [Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”](#) no cuenta con información del programa.



14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apeados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

La Dependencia remitió el ACUERDO número 29/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal 2015, por lo que se infiere que dicha normativa en su edición 2016, es del ámbito de aplicación de la Unidad Responsable del programa, en particular para el otorgamiento de becas a deportistas de alto rendimiento.

Dicho Acuerdo emitido por el Gobierno Federal es difundido a través del Diario Oficial de la Federación por lo que se cumple el inciso c; adicionalmente se asume que se cumple con el inciso a, ya que la instancia ejecutora lo remitió como respuesta a la pregunta 9 del Cuestionario de información complementaria “¿La unidad responsable del programa cuenta con documentos normativos o administrativos, en los cuales se especifican los procesos para la operación del programa?”.

Respecto a las características de los incisos b y d, no es posible afirmar la existencia de procedimientos elaborados por la institución, sin embargo, al seguir lo dispuesto desde el ámbito federal, se puede afirmar que se cuenta con las bases para su elaboración y sistematización.

Es importante señalar que es deseable que la Dependencia adopte aquellos criterios que la federación establece y, en caso de determinar como beneficiarios a las instituciones (municipios), tome como base tanto la definición de la población objetivo, como los requisitos que la población deberá presentar para la revisión, procesamiento y en su caso, entrega de los apoyos que genera el programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia, mediante el Cuestionario de información complementaria, se mencionaron dos bases de datos consideradas como información reservada, por lo tanto no es posible emitir recomendaciones y observaciones al respecto; únicamente se sugiere mantener actualizada la información de dichas bases de datos, sobre todo el padrón de beneficiarios que anualmente se emplea para realizar apoyos directos o transferencia de recursos.

## V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las actividades de los tres componentes se encuentran claramente especificadas; 5 de las 6 actividades tienen una frecuencia semestral, por ello aunque se encuentran numeradas, no guardan un orden cronológico estricto; asimismo, la mayoría de las actividades de acuerdo con los componentes establecidos es imprescindible, aunque se observó oportunidad de mejora en cuanto a la ubicación de la actividad 3.1 “*cursos de capacitación a entrenadores*” que se encuentra componente 3 (relacionado con el otorgamiento de becas) y que contribuye en mayor medida el logro de componente 2 (medallas obtenidas en las olimpiadas).

El supuesto de la actividad 3.1 “*...actualización de la información que integra la base de datos*”, se percibe como un factor inherente a la institución, por lo que se sugiere verificar su redacción ya que, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, “*...los supuestos que se incorporan a la MIR, deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo*<sup>10</sup>”.

Finalmente, a partir de un análisis comparativo entre el *Árbol del problema y soluciones / objetivos concentrado* y la MIR, se observaron cambios en la redacción del resumen narrativo de los 3 componentes. Se sugiere verificar la correcta transición de la estructura analítica a la MIR; ya que en particular se observó que la solución propuesta de “*becas suficientes*”

---

<sup>10</sup> ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?, “Columna Supuestos” página 18 de la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL disponible para su consulta en la siguiente dirección: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

*otorgadas a deportistas destacados”, no fue desagregada en actividades, y, en su lugar se plantean 2 acciones alineadas al componente 3 pero cuyo contenido se vincula más al componente 2.*

En el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, se integró la información de la MIR y las fichas técnicas de indicadores publicadas en el Portal de Transparencia Fiscal, así como aquella proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto (DPSAG) que contiene información desagregada de las Actividades de la MIR.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- Son los bienes o servicios que produce el programa.
  - Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
  - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El pp E033 cuenta con 3 componentes y son los siguientes:

- Población con programas de actividad física deportiva beneficiada.
- Medallas obtenidas en la olimpiada nacional incrementadas.
- Deportistas destacados en competencias nacionales e internacionales beneficiados.

La redacción de los componentes 1 y 3 no permite afirmar que sean bienes y/o servicios que produce el programa; y tampoco se expresan como resultados logrados, por lo que no se cuenta con las características descritas en los incisos a y b.

Respecto al inciso c, no es posible afirmar que el componente 1 guarde lógica vertical con el propósito planteado ya que su enfoque poblacional tiene un espectro de atención amplio, mientras que el propósito establece claramente la atención a *deportistas de alto rendimiento*. Ahora bien, este componente podría vincularse al propósito argumentando que la difusión y realización de eventos deportivos masivos, son actividades clave para identificar nuevos talentos o potenciales deportistas de alto rendimiento, sin embargo, no se hace explícito este enfoque, por lo que no cumple con la característica del inciso d

Es importante mencionar que la atención a la población deportista a través de eventos masivos, contribuye al logro del objetivo de nivel fin, (promoción de la cultura de la salud) sin embargo no es el objetivo central del pp.

Respecto a los demás componentes, sí se guarda la lógica vertical, por lo que es posible afirmar que la realización de dos de los componentes de la MIR y sus respectivos supuestos, generan el propósito del programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo de nivel propósito es el siguiente *“Deportistas de alto rendimiento participan en las etapas eliminatorias regional y estatal, conformando selecciones que representan al estado en la olimpiada y paralimpiada nacional”*. Derivado del análisis, es posible afirmar que cumple con las características establecidas en los incisos c, d y e. Respecto a la característica planteada en el inciso a, y en coherencia con el planteamiento del reactivo anterior, el propósito no es resultado directo del componente 1, pero sí del 2 y 3.

Por otra parte, tampoco es posible afirmar que el logro de dicho propósito esté controlado en su totalidad por los responsables del programa ya que se maneja un supuesto de alta incidencia que es *“[los] deportistas logran calificar en cada una de las etapas eliminatorias para conformar la selección que participará en las competencias nacionales”*.

Es importante mencionar que esta característica debe cumplirse de acuerdo con El manual de programación 2016 emitido por la Unidad de Programación y Presupuesto de la SFA<sup>11</sup>, y en concordancia con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL<sup>12</sup>, la cual menciona que *“a diferencia del objetivo de fin, el programa es responsable del cumplimiento total del objetivo de propósito; por lo tanto, el cambio deseado en la población objetivo dependerá de las acciones desarrolladas por el programa”*; además se afirma que *“si la probabilidad de que no se cumpla el supuesto es muy grande, es responsabilidad del programa incorporar nuevas acciones y estrategias para alcanzar el propósito planteado”*<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Esquema “Relación causal” pg. 75. El Manual de Programación se puede consultar en el Portal de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) en la sección “Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados” del Apartado “Marco Programático Presupuestal”.

<sup>12</sup> Paso 2 de los “Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados”, pág.33

<sup>13</sup> Paso 6, *ídem*. págs. 40-43.

Por lo anterior es importante verificar la redacción del resumen narrativo de nivel propósito en cuanto a dos aspectos: en primer lugar verificar si la promoción al deporte busca la conformación de equipos altamente competitivos o si tiene la finalidad de promover la cultura de la salud. Una vez definido dicho enfoque es importante verificar la probabilidad de incidencia de los supuestos y en su caso incorporarlos como componentes de la MIR a fin de que el logro del propósito dependa en su totalidad de los responsables del programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo de nivel fin del programa E033, establece lo siguiente: *“Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado de Puebla”*.

Es posible afirmar que se cumple con las características establecidas en los incisos a, b y c ya que es claro y el logro del propósito no es suficiente para alcanzar el objetivo planteado a nivel de fin, lo cual deriva en que su logro no esté controlado en su totalidad por los responsables del programa.

Además, sí se considera que es un solo objetivo y que se vincula con el objetivo número 3 *“Promover la cultura de la salud mediante el impulso de la activación física y el deporte en las y los poblados”* inscrito en los instrumentos de planeación vigentes.

No obstante lo anterior, no se asignó la valoración cuantitativa más alta debido a que el resumen narrativo de nivel fin, no se encuentra vinculado al propósito, lo cual constituye una oportunidad de mejora en cuanto a la verificación de la relación de causalidad del nivel estratégico de la MIR.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo remitido por la Dependencia (ACUERDO número 29/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal 2015) es posible identificar el componente 3 de la MIR denominado “*Deportistas destacados en competencias nacionales e internacionales beneficiados*” puesto que en los incisos b y c del numeral 3.3.1 se mencionan los requisitos para la obtención de estímulos y becas a deportistas nacionales.

Por otra parte la dependencia remitió el instrumento jurídico por el cual se constituye una liga oficial de Fútbol en el municipio de Chiautzingo Puebla, el cual se vincula con la actividad 1.1 de la MIR “*Difundir programas de activación física en municipios*”

Derivado de lo anterior se puede afirmar que si bien se cuenta con documentos normativos en los que se puede identificar algunos elementos de la MIR, estos fueron elaborados por instancias independientes a la Unidad Responsable del programa; asimismo, no se encontró alguna evidencia documental que establezca formalmente el uso y aplicación de dicha normatividad en el ámbito estatal; por lo que se sugiere especial atención en la emisión de normatividad interna para establecer tanto los procedimientos estandarizados para los principales componentes de la MIR, así como para definir la aplicación de reglas de operación federales y su vínculo con el programa presupuestario estatal.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Para los reactivos 21 al 25, únicamente se analizaron los niveles de la MIR de fin, propósito y componentes y se descartaron los de nivel actividades debido a que para la medición de dicho nivel no se presentan indicadores, sino variables o números absolutos. De acuerdo con la Guía de construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, *“Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa”*. Por lo tanto se recomienda a la Unidad Responsable de elaborar el Manual de Programación en los siguientes ejercicios fiscales, indicar a las Dependencias y Entidades la construcción de indicadores en ese nivel ya que esto permitirá dimensionar adecuadamente los logros en dicho nivel, así como darle al pp una mayor orientación al desempeño.

Se observó que los indicadores de fin y propósito, (Ver [Anexo 4 “Indicadores”](#), archivo de Excel disponible en el disco compacto) cuentan con las características de claridad, relevancia y economía sin embargo, no se considera que sean monitoreables debido a que sus medios de verificación no permiten reproducir su cálculo de manera independiente.

Respecto al indicador de fin no se cumple la característica del inciso e, en primer lugar porque las metas sexenales se mantienen constantes desde 2012 y en segundo lugar porque aunque el tipo de fórmula empleado es como el de un indicador de cobertura, su numerador no indica resultados sino procesos (*número de municipios visitados/ total de municipios del estado*). Se sugiere replantear dicho indicador tomando en consideración la dimensión que busca medir, por ejemplo, si la dimensión es eficacia, se esperaría un incremento gradual en la proyección de metas respecto al número de municipios con programas de activación física, en cambio, si la dimensión a medir es calidad, manteniendo el mismo número de municipios, atendidos, se buscaría medir el grado de coordinación de los mismos o la reducción de adicciones en los municipios que cuentan con programas implementados por la institución.

Por otra parte, el dato absoluto establecido para medir el objetivo de nivel Propósito (*número de deportistas en la olimpiada nacional*), presenta oportunidad de mejora ya que para cumplir con la característica del inciso e, es necesario integrar en el método de cálculo una variable de referencia que permita valorar objetivamente los logros de la Institución.

Se sugiere adicionalmente, para la mayoría de los indicadores establecer como medios de verificación, aquellas fuentes de información que puedan ser consultadas por la población en general, principalmente para aquellos indicadores considerados estratégicos.

Por último es importante mencionar que las observaciones vertidas en este análisis se realizan al margen de las correspondientes a la estructura analítica, por lo tanto las modificaciones que sean contempladas para mejorar la transición de los árboles a la construcción de la MIR, deberán considerar en la selección de indicadores, el cumplimiento de las características planteadas en este reactivo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con el *Anexo 4 "Indicadores"*, se observa que la mayoría de los elementos considerados en este reactivo, se encuentran publicados en sus respectivas fichas técnicas; además la información de los indicadores de fin propósito y componentes, es consistente en la mayor parte de sus elementos; no obstante, Se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, integrar en las fichas técnicas, la definición del indicador, y en el formato de MIR, el nombre completo de cada variable del método de cálculo; dichos campos forman parte de los "elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación" de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores par Resultados, emitida por la SHCP..

Finalmente se observó para algunos indicadores oportunidad de mejora en cuanto a la unidad de medida, el comportamiento o sentido del indicador y su frecuencia de medición; dicha información se detalla en el anexo 4.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información que se integró en el Anexo 5 “Metas del Programa”, la mayoría de los indicadores cuenta con dos de las tres características de esta pregunta, sin embargo se identificaron algunos aspectos que pueden darle mayor orientación a resultados, en particular para el caso de los indicadores de fin y propósito.

Es importante recalcar la importancia del ejercicio de planeación en las metas de los indicadores, ya que constituye la forma en que la institución comunica el grado de orientación a resultados; asimismo, durante el proceso de construcción de la MIR es importante observar una adecuada lógica vertical (relaciones causa efecto) así como una estrecha vinculación entre el cada objetivo y su indicador (relevancia).

Se observó oportunidad de mejora en primera instancia en la correcta transición de los árboles a la MIR y en segundo lugar, en la correcta construcción o selección de indicadores para cada nivel de la MIR.

Posterior a esta revisión, es importante establecer metas que constituyan un reto para la institución, que sean factibles de alcanzar de acuerdo con los recursos, económicos y humanos disponibles y que consideren las estadísticas más recientes para conservar o impulsar las tendencias hacia la mejora del desempeño.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
  - b) Con un nombre que permita identificarlos.
  - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
  - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	Ninguno
Nivel:	0
Criterio:	Ningún indicador cuenta con las características establecidas en la pregunta

Con base en el análisis de los medios de verificación que se presentan en el [Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”](#), se observó que se mencionan genéricamente (bases de datos, registro, listas de asistencia, fotografías, etc.) y no se hace referencia a algún nombre oficial o alguna denominación específica; lo anterior no permite reproducir el cálculo del indicador; asimismo, tampoco se cumple con la característica de ser públicos o accesibles a cualquier persona puesto que ninguno de ellos refiere algún portal de internet o documento público.

Cabe aclarar que el indicador *Variación porcentual de medallas obtenidas en la olimpiada nacional*, que mide el componente 2, tiene como medio de verificación una liga de internet que marca error; por lo que se sugiere verificarla y tomar en consideración, las direcciones de internet que se muestran en el anexo.

Asimismo, para los indicadores estratégicos, se sugiere emplear medios de verificación accesibles al público en general, mientras que para el caso de los indicadores de gestión cuya información sea de uso interno, se recomienda establecer nombres con mayor grado de especificidad, lo cual facilitará los procesos de monitoreo y evaluación.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
  - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
  - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	1
<b>Criterio:</b>	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

De acuerdo con el análisis planteado en el reactivo anterior, ningún medio de verificación cuenta con las características que le permitan cada indicador ser monitoreable. No obstante la relación objetivo-indicador es adecuada en los niveles de fin, propósito y componentes; asimismo en el caso del componente 2, el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación prácticamente presenta todas las características, solo es necesario verificar las ligas correctas en las que se publican los resultados de obtención de medallas en las competencias olímpicas nacionales.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se propuso concebir el programa con el objetivo primordial de promover el deporte por los beneficios a la población en materia de cultura de salud (lo cual será reforzado o descartado con la actualización del diagnóstico); asimismo, guardando alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se propone considerar 2 componentes que son el deporte social y deporte de representación. Estos componentes corresponden con la Estrategia 3.4.2. del PND *“Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población”*.

La propuesta de MIR considera modificaciones a los indicadores en los niveles de fin y propósito, sin embargo, se respetó la línea de causalidad implícita en la MIR 2016, que establece que los logros de los deportistas olímpicos, son el resultado no solo del seguimiento de deportistas de alto rendimiento, sino también de la difusión de la actividad deportiva a la población en general.

Por último es importante considerar que la propuesta de MIR no puede tener mayor peso que la información recopilada en el diagnóstico, por lo tanto las estadísticas que exhiban el problema público, se sugiere emplear aquellas que midan el logro del programa. Una de estas puede ser el porcentaje de la población adulta en condición de sobrepeso que es uno de los indicadores generados a partir de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENCONUT) elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) la cual se plantea tanto en el diagnóstico como en la propuesta de MIR.

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”



## VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
  - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa no identifica ni cuantifica los gastos en operación desglosa tres de los conceptos establecidos.

El programa cuenta con registro de todos los gastos en que incurre; cada pago es registrado con base en la clave presupuestaria establecida de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para los fines de esta evaluación, la instancia evaluadora solicitó a la Dirección de Contabilidad de la SFA, el registro de pagos realizados al primer trimestre de 2016, dicha base de datos fue analizada en cuanto a los capítulos de gasto y es posible identificar la Clasificación emitida por el CONAC, no obstante, el grado de desagregación de la información, no se realiza a nivel de bienes y servicios (componentes) del programa presupuestario, por lo tanto no es posible estimar costo unitario de los bienes y servicios en particular que genera el programa.

Se recomienda ampliar el grado de desagregación de la información a nivel de componentes y actividades de la MIR del pp, a fin de dotar de insumos de información útiles para integrar al ejercicio de evaluación la dimensión eficiencia.

[Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"](#)

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
  - Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
  - Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
  - La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tiene una de las características establecidas.

Es importante mencionar que el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, no cuenta con un portal de internet dedicado de manera exclusiva para que difunda información relevante del programa E033 (documentos normativos del programa), esto debido a que su naturaleza jurídica es la de un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que la información correspondiente se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>) bajo el nombre de SEP, esto hace que su accesibilidad sea limitada cumpliendo parcialmente la característica del inciso a.

Es importante mencionar que a partir de la investigación realizada por la instancia evaluadora, se encontró que los resultados de los indicadores del pp, fueron publicados en el Portal de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) sin embargo, la información de los cuatro niveles de la MIR, solo consultarse por separado de la siguiente manera:

- Indicadores estratégicos.** Apartado de *Rendición de Cuentas* (Cuenta Pública 2015-> Tomo III -> Indicadores de Resultados)
- Indicadores de gestión.** Apartado de *Evaluación de Resultados* (Sistema Integral de Indicadores -> Indicadores de gestión -> Avance Observado -> Avance 2015)

Como se observa, no es posible acceder a dicha información a menos de tres clics, por lo que se sugiere facilitar las opciones de navegación para realizar dicha consulta, integrando en la

fracción XXI: Indicadores de Gestión, los resultados de todos los indicadores de la MIR del pp (incluyendo el nivel de actividades) para el ejercicio fiscal más reciente.

En cuanto a la característica del inciso c, se cumple parcialmente ya que los datos de contacto del personal adscrito a la unidad responsable del pp, se pueden consultar en el Portal de Transparencia en la fracción IV: *Directorio, Integrantes de la Unidad de Acceso*, sin embargo, no se encuentran bajo el nombre del Instituto Poblano del Deporte y Juventud sino dentro del Sujeto Obligado SEP.

Por otra parte, se verificaron las solicitudes de información pública en el portal INFOMEX (<http://infomex.puebla.gob.mx/>) y aunque no se encontró como sujeto obligado el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, se verificó si el extinto Instituto Poblano del Deporte tuvo algún recurso de revisión para el periodo de 2011 a la fecha y no se encontró alguno; adicionalmente se atendieron 14 solicitudes de información a través de dicho portal. Por lo anterior se concluye que la característica descrita en el inciso d, se cumple parcialmente.

Cabe recalcar que esta información también se puede consultar en la fracción XXII: *Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la información* del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, pero desplegando la información del sujeto obligado SEP, ya que como se mencionó anteriormente el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, no se encuentra en el listado de sujetos obligados.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con manuales procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa

Por la naturaleza del programa, no se ejecutan obras o proyectos; asimismo se revisó para el Sujeto Obligado SEP la fracción I: *Marco Normativo* del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, sin embargo, no se encontró algún manual de procedimientos sobre las acciones (Actividades o Componentes) del programa, por lo tanto no fue posible analizar las características del presente reactivo.

## VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, y en base a las definiciones que establece CONEVAL para este reactivo, no se encontraron coincidencias con otros programas estatales.

Se puede afirmar que el pp E033 se complementa con el pp E004: Educación Básica, puesto que aunque atienden el mismo objetivo del programa Sectorial de Educación *“impulsar la actividad física y el deporte como parte de los hábitos de la población”*, se enfocan a diferentes grupos poblacionales; siendo para el caso del E004 la población que cursa Educación Básica, a través de la asignatura de Educación Física, y para el caso del E033, la población en general y con un enfoque hacia los deportistas de alto rendimiento.

Derivado de lo anterior, es importante establecer claramente tanto la población objetivo, como los bienes y servicios generados por el programa; posteriormente, con base en estos elementos verificar complementariedades y coincidencias con los programas presupuestarios de la misma institución así como con los programas federales y municipales, lo anterior a fin de evitar duplicidad de apoyos y optimizar el ejercicio de recursos o en su caso establecer mecanismos de coordinación para la ejecución de dichos programas.

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

## Conclusiones de la evaluación por sección temática

### Justificación de la creación y diseño del programa

- Se observó que la población que presenta el problema (planteada en el árbol del problema) no corresponde con la establecida en el análisis de la población objetivo, por lo que se sugiere verificar dicha correspondencia.
- El diagnóstico de la institución, con cifras de 2006 y 2010, puede servir como base para la elaboración de un diagnóstico del pp; en dicho documento es importante actualizar la estadística aplicable al programa y profundizar en aquellos datos que describan el problema en particular que atiende el programa, (apoyo a deportistas de alto rendimiento) o en caso de que el diagnóstico actualizado identifique otro problema, replantear el objetivo primordial del pp a fin de sentar las bases para el diseño de una solución estructurada que incida en las causas de dicho problema.
- El argumento teórico del impulso al deporte es por motivos de prevención de la salud, según el PND, sin embargo, el pp no rescata esta línea causal; sino que se concibe la formación de deportistas de alto rendimiento a fin de proyectar la imagen local en el ámbito nacional en internacional, por lo tanto es importante definir la línea de causalidad implícita en la estructura lógica del pp.

### Contribución a las metas y estrategias nacionales

- El formato denominado Matriz de indicadores para Resultados (MIR) , publicado en el Portal de Transparencia Fiscal cuenta con un apartado de Alineación en el cual se establece el Eje y Capítulo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 al que se vincula el pp; no obstante, dicha alineación no incluye el objetivo del PED, por lo tanto se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual, integrar dicha información al formato de MIR, misma que es capturada por las Unidades responsables anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario del mismo Sistema.

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El formato de *análisis de la población objetivo*, es un esquema de gran utilidad para la definición de los conceptos poblacionales, sin embargo, es importante señalar que la información contenida en dicho formato, no es compatible con la que se presenta en el árbol del problema, ya que en éste último se plantea como población objetivo a los *deportistas de alto rendimiento*, mientras en el primer formato, se hace alusión a la un segmento poblacional más amplio bajo un enfoque de fomento de la cultura de la salud. Definir el enfoque del programa constituye una oportunidad de mejora respecto a la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, en especial el de población objetivo.

- El desarrollo de una base de datos sistematizada, le permitirá a la Institución identificar con precisión el volumen de recursos invertidos por beneficiario, así como el avance o alcances de dicha inversión con respecto a la situación prevaleciente antes de la implementación del programa; lo cual facilitará las labores de medición, seguimiento y evaluación.
- Se sugiere en primer lugar definir la población objetivo con base en criterios de focalización que permitan definir y cuantificar con mayor precisión cada concepto poblacional (municipios o deportistas de alto rendimiento).
- Es importante, identificar y desarrollar los procedimientos de selección de beneficiarios. Estos procedimientos deberán estandarizarse, sistematizarse y difundirse al público en general a fin de proveer la información necesaria y suficiente para que los potenciales beneficiarios los tomen en consideración en caso de solicitar apoyo de la institución, sea a través de la creación de institutos municipales del deporte o a través del otorgamiento de becas, de acuerdo con la población objetivo definida previamente.

#### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- De acuerdo con la información proporcionada por la Dependencia, mediante el *Cuestionario de información complementaria*, se mencionaron dos bases de datos consideradas como información reservada, por lo tanto no es posible emitir recomendaciones particulares; únicamente se sugiere mantener actualizada la información de dichas bases de datos, sobre todo el padrón de beneficiarios que anualmente se emplea para realizar apoyos directos o transferencia de recursos.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados**

- Es importante verificar la redacción del resumen narrativo de nivel propósito en cuanto a dos aspectos: en primer lugar verificar si la promoción al deporte busca la conformación de equipos altamente competitivos o si tiene la finalidad de promover la cultura de la salud, esta definición es la base para verificar la lógica vertical de la MIR.
- Si bien se cuenta con documentos normativos en los que se puede identificar algunos elementos de la MIR, estos fueron elaborados por instancias independientes a la Unidad Responsable del programa; asimismo, no se encontró alguna evidencia documental que establezca formalmente el uso y aplicación de dicha normatividad en el ámbito estatal; por lo que se sugiere especial atención en la emisión de normatividad interna para establecer tanto los procedimientos estandarizados para los principales componentes de la MIR.
- Respecto al indicador de fin no se considera Adecuado, en primer lugar porque las metas sexenales se mantienen constantes desde 2012 y en segundo lugar porque

aunque el tipo de fórmula empleado es como el de un indicador de cobertura, su numerador no indica resultados sino procesos (*número de municipios visitados/ total de municipios del estado*). Se sugiere replantear dicho indicador tomando en consideración la dimensión que busca medir optando por una ampliación en la cobertura o por uno que mida la mejora en la calidad de los bienes y servicios del programa (manteniendo constante el número de municipios y/o beneficiarios).

- Se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, integrar en las fichas técnicas, la definición del indicador, y en el formato de MIR, el nombre completo de cada variable del método de cálculo; dichos campos forman parte de los “elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación” de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores por Resultados, emitida por la SHCP.
- Con base en el análisis de los medios de verificación, se observó que se mencionan genéricamente (bases de datos, registro, listas de asistencia, fotografías, etc.) por lo que se sugiere para el caso de los indicadores de nivel estratégico, emplear medios de verificación accesibles al público en general, mientras que para el caso de los indicadores de gestión cuya información sea de uso interno, se recomienda establecer nombres con mayor grado de especificidad, lo cual facilitará los procesos de monitoreo y evaluación.

#### Presupuesto y rendición de cuentas

- Para los fines de esta evaluación, la instancia evaluadora solicitó a la Dirección de Contabilidad de la SFA, el registro de pagos realizados al primer trimestre de 2016, dicha base de datos fue analizada en cuanto a los capítulos de gasto y es posible identificar la Clasificación emitida por el CONAC, no obstante, el grado de desagregación de la información, no se realiza a nivel de bienes y servicios (componentes) del programa presupuestario, por lo tanto no es posible estimar costo unitario de los bienes y servicios en particular que genera el programa, por lo que se recomienda ampliar el grado de desagregación de la información a nivel de componentes y actividades de la MIR del pp, a fin de dotar de insumos de información útiles para integrar al ejercicio de evaluación la dimensión eficiencia.
- Se encontró que los resultados de los indicadores del pp, fueron publicados en el Portal de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) sin embargo, la información de los cuatro niveles de la MIR, solo consultarse por separado; asimismo, no es posible acceder a dicha información a menos de tres clics, por lo que se sugiere facilitar las opciones de navegación para realizar dicha consulta, integrando en la fracción XXI: Indicadores de Gestión del portal de <http://transparencia.puebla.gob.mx/>, los resultados de todos los indicadores de la MIR del pp (incluyendo el nivel de actividades) para el ejercicio fiscal más reciente.



### **Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

- Es importante establecer claramente tanto la población objetivo, como los bienes y servicios generados por el programa; posteriormente, con base en estos elementos verificar complementariedades y coincidencias con los programas presupuestarios de la misma institución así como con los programas federales y municipales, lo anterior a fin de evitar duplicidad de apoyos y optimizar el ejercicio de recursos o en su caso establecer mecanismos de coordinación para la ejecución de dichos programas

Anexo 3: Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado de Puebla.	Porcentaje de municipios con programas de activación física implementados	Documentos diversos (acuerdos, convenios, oficios, minutas, fotografías, etc.)	Municipios se interesan en implementar programas de activación física	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	49.77	(Número de municipios visitados/total de municipios a atender en el estado)* 100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Deportistas de alto rendimiento participan en las etapas eliminatorias regional y estatal, conformando selecciones que representan al estado en la olimpiada y parolimpiada nacional	Número de deportistas en la olimpiada y parolimpiada nacional	Cédulas de registro de participantes a los eventos	Deportistas logran calificar en cada una de las etapas eliminatorias para conformar la selección que participará en las competencias nacionales	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	10,000	Dato absoluto

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Población con programas de actividad física deportiva beneficiada	Variación porcentual de participación en los eventos deportivos	Registros de participantes, publicidad de los eventos, base de datos.	La población participa en programas para mejorar su condición física	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Semestral	1.54	((Número de participantes en los eventos deportivos en 2016/Número de participantes en los eventos deportivos en 2015)-1)*100

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios  
Ejercicio Fiscal 2016

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Medallas obtenidas en la olimpiada nacional incrementadas	Variación porcentual de medallas obtenidas en la olimpiada nacional	Página de extranet de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE). <a href="http://extranet.deporte.org.mx/red/aesar/ar_consultas.asp">http://extranet.deporte.org.mx/red/aesar/ar_consultas.asp</a>	Existe fogueo a deportistas en todas las disciplinas	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	1.03	((Número de medallas a obtener en la olimpiada nacional 2016 / de medallas a obtener en la olimpiada nacional 2015)-1)*100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Deportistas destacados en competencias nacionales e internacionales beneficiados	Porcentaje de deportistas destacados beneficiados con beca	Resultado de atletas avalados por su asociación o federación	Deportistas destacados se interesan en participar en competencias nacionales e internacionales	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	57.14	(Número deportistas becados / Total de deportistas destacados)*100

Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Difundir 3 programas de activación física denominados medición de la capacidad funcional, M30 (muévete 30 minutos) y ligas oficiales municipales en 108 municipios del estado	Programas de activación física implementados	memoria de los eventos, fotografías, convenios CONADE	Que se lleven a cabo los apoyos necesarios en los distintos municipios para implementar programas y mantenerlos funcionando	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Semestral	3.00	Programa

Actividad 1.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 5 eventos deportivos masivos que motiven a la población a realizar actividad física	Eventos deportivos masivos realizados	Convocatorias, publicidad, anuncios, fotografías	Que se cuenten con los recursos necesarios para la realización de los eventos de portivos y la participación de la población	
<b>Tipo</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Gestión	Eficiencia	Irregular	5.00	Evento

Actividad 2.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 25 eventos en coordinación con las asociaciones deportivas involucradas en la organización de la olimpiada nacional	Eventos realizados para la olimpiada nacional	Convocatorias, registros de eventos y fotografías	Acuerdos necesarios y adecuados entre asociaciones deportivas involucradas en la organización de la olimpiada nacional	
<b>Tipo</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Gestión	Eficiencia	Semestral	25.00	Evento

Actividad 2.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 6 campeonatos nacionales para lograr una mayor preparación para los deportistas	Eventos nacionales	Convocatorias, memorias técnicas y fotografías	Los deportistas participan en los campeonatos nacionales	
<b>Tipo</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Gestión	Eficiencia	Irregular	6.00	Evento

Actividad 3.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Impartir 20 cursos de capacitación a los entrenadores de las distintas disciplinas deportivas	Cursos impartidos para capacitar a entrenadores	Convocatorias, listas de asistencia y fotografías.	Entrenadores interesados en los cursos que se imparten	
<b>Tipo</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Gestión	Eficiencia	Semestral	20.00	Curso

Actividad 3.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar mantenimiento necesario a 1 base de datos que integran la información de los deportistas	Número de base de datos integrada	Base de datos	Actualización de la información que integra la base de datos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Semestral	1.00	Base de datos

Anexo 6: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a la promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado de Puebla.	Porcentaje de la población adulta en condición de sobrepeso en el estado de Puebla	Comparación del estado nutricional de adultos de 20 años o más, de acuerdo con la clasificación del índice de masa corporal,* por sexo y por tipo de localidad. Puebla, México, ENSANUT 2018 <a href="http://ensanut.insp.mx/informes.php#.V2iB9PnhCUk">http://ensanut.insp.mx/informes.php#.V2iB9PnhCUk</a>	La metodología para la medición de dicho índice no se modifica y el levantamiento de información se realiza de acuerdo con la planeación sexenal.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Sexenal	40% (2018)	Dato externo generado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Población deportista de la entidad se integra satisfactoriamente a eventos deportivos mejorando su estado de salud y su nivel de competitividad	Variación porcentual de medallas obtenidas en la olimpiada y paralimpiada nacional	Los resultados de medallas obtenidas en la olimpiada y paralimpiada nacional se pueden consultar en: <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www.conade.gob.mx/eventos/on2015/Resultadosolimpiada.aspx">http://www.conade.gob.mx/eventos/on2015/Resultadosolimpiada.aspx</a> (para el año 2015)</li> <li><a href="http://www.conade.gob.mx/eventos/on2016/MedalleroXGenero.aspx?IDEvento=45">http://www.conade.gob.mx/eventos/on2016/MedalleroXGenero.aspx?IDEvento=45</a> (para el año 2016)</li> </ul>	El estado de salud ante cambios climáticos no afecta el rendimiento de los deportistas	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	1.03	((Número de medallas a obtener en la olimpiada nacional 2016 / de medallas a obtener en la olimpiada nacional 2015)-1)*100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Población con programas de actividad física deportiva beneficiada	Variación porcentual de la participación de la población en los eventos deportivos	<i>Registro anual de asistentes y participantes en eventos deportivos masivos</i>	Las condiciones climáticas y sociopolíticas no afectan la logística y planeación de eventos masivos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	1.54	((Número de participantes en los eventos deportivos en 2016/Número de participantes en los eventos deportivos en 2015)-1)*100

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios  
Ejercicio Fiscal 2016

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Disciplinas del selectivo estatal en condiciones de competencia incrementadas	Variación anual de la participación del selectivo estatal en disciplinas olímpicas o Cobertura del selectivo estatal en las disciplinas consideradas en la olimpiada nacional	<i>Relación de Deportistas de Alto Rendimiento por disciplina olímpica</i>	Se autorizan recursos extraordinarios para la diversificación de infraestructura deportiva.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	N.D.	((Número de disciplinas en las que compite el selectivo estatal en la olimpiada nacional 2016 / Número de disciplinas en las que compitió el selectivo estatal en la olimpiada nacional 2015)-1)*100 o (Número de disciplinas en las que compite el selectivo estatal en la olimpiada nacional 2016/ Total de disciplinas de la olimpiada nacional 2016) * 100

Anexo 9: Valoración Final del programa

Tema	Preguntas	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	2.00	No se cuenta con un diagnóstico actualizado de la Institución o del programa presupuestario; asimismo el problema central y sus causas de primer y segundo nivel están planteados como la ausencia de un bien o servicio público, lo cual, metodológicamente es incorrecto, el punto de partida para la construcción de la MIR es análisis y definición de problema como fenómeno social.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1.00	En la actualización del Programa Sectorial de Educación no se encontró la integración de las estrategias y líneas de acción a cargo del Instituto Poblano del Deporte y Juventud. Se observaron conceptos en común entre el pp y el PED, sin embargo no se contó con una alineación explícita en los formatos de MIR; asimismo se analizó el PND y se observó oportunidad de mejora en cuanto al establecimiento de un enfoque dual sobre el impulso al deporte, mismo que no es posible distinguir en la MIR ni en análisis de la población objetivo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	0.60	Es importante definir con mayor claridad los conceptos poblacionales, lo cual servirá de base para elaborar una estrategia de cobertura. El análisis de la población objetivo, constituye una herramienta que puede ser de mucha utilidad justificando con mayor detalle los criterios adoptados para focalizar y definir la población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	1.00	La institución cuenta con información de registro de participantes a eventos masivos y base de datos de Deportistas de alto rendimiento, sin embargo dicha información no fue proporcionada a la instancia evaluadora. Es importante definir cuál de estas bases de datos, constituye el padrón de beneficiarios del programa a fin recolectar la información suficiente y necesaria, así como para mantenerla actualizada.
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	2.00	El establecimiento de medios de verificación y de supuestos presenta oportunidad de mejora lo cual mejorará la lógica horizontal de la MIR. A nivel de actividades no se cuenta con indicadores sino con valores absolutos, lo cual no permite afirmar que se puedan establecer metas con orientación al desempeño. Se observó la ausencia de dos elementos en los formatos de MIR y fichas técnicas de los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	0.67	La Unidad Responsable no se encuentra en el listado de Sujetos Obligados del portal de Transparencia del Gobierno del Estado; por lo que la información del Programa debe buscarse en la Dependencia Coordinadora del sector (SEP), sin embargo, el acceso a dicha información es limitado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	Se observó coincidencia con el pp E004 Educación Básica, debido a que ambos programas promueven la activación física y el deporte por salud, sin embargo el rango de edad para el caso del pp E033 es más más amplio y el grado de especialización más alto, sin embargo es importante identificar claramente la población objetivo para realizar una análisis más ampliado de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y de otros órdenes de gobierno.
Valoración final		1.21	



Anexo 10: Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

<b>Capacidades Internas</b>		<b>Factores Externos</b>	
<b>Fortalezas</b>		<b>Oportunidades</b>	
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un laboratorio certificado para la prevención y control del dopaje.</li> <li>El fomento y apoyo deportivo en las instituciones educativas, la activación física y el deporte como alternativas para el cuidado de la salud como prioridad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>La reforma del Sistema Educativo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</li> <li>La red de instalaciones para el deporte de competencia, la actividad física y el deporte paralímpico.</li> <li>La colaboración público privada en el desarrollo del sistema deportivo mexicano.</li> <li>Mayor presencia e integración del deporte municipal.</li> <li>La pirámide de población joven ya que Puebla cuenta con más de 2 millones 400 mil personas en el rango de edad de 0 a 20 años.</li> <li>La cercanía del sistema deportivo norteamericano y las posibilidades de intercambio con otros países, así como la importancia de contar con dirigentes deportivos mexicanos en el deporte internacional.</li> <li>La potencialidad que representa el sector de la formación y capacitación deportiva.</li> </ul>	
<b>Debilidades</b>		<b>Amenazas</b>	
(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención deficiente en el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios.</li> <li>No existe ningún diagnóstico que proporcione información de cuál es el estado de la aptitud física de los poblanos.</li> <li>Se carece de programas de activación física que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud.</li> <li>No se cuenta con un programa para el Alto Rendimiento.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de hábitos de práctica deportiva.</li> <li>Falta de integración de la iniciativa privada en los programas de activación física.</li> <li>Falta de aportaciones económicas de la iniciativa privada al esquema del Alto Rendimiento. Desigualdad social, la separación del deporte de la educación física en el currículo escolar.</li> <li>Bajo nivel de actividad física en niños, jóvenes y adultos.</li> <li>Bajo presupuesto destinado al deporte.</li> </ul>	